



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 206 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA MATAMALA PAVEZ**, en Nota de fecha 27 de agosto de 2009; lo dispuesto en Resolución VR.N°2009-177-1 de fecha 17 de agosto de 2009; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Prorrógase por el período de dieciséis (16) días, a contar del 27 de agosto de 2009, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MARIA MATAMALA PAVEZ**, Secretaria de la Vicerrectoría Académica, con el objeto de atender asuntos familiares de urgencia en la ciudad de Santiago.

Transcribese a la interesada; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de septiembre de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pem